

Expediente: **3115/18**

Carátula: **MOLINA MARIA BEATRIZ C/ JIMENEZ EMILIO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR*

900000000000 - *JIMENEZ, EMILIO MIGUEL-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3115/18



H106018945825

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ JIMENEZ EMILIO MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3115/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fechas de recepción 10/02/2026 y 12/02/2026 presentados por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

1) Atento a que los presentes autos se encuentran archivados y a la tasa de justicia que acompaña, procédase a extraer los autos del rubro del Archivo. A sus efectos líbrese oficio. Lo demás, resérvese para ser proveído a pedido de parte oportunamente.

2) A fin de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). CECG - 3115/18

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.